

RESOLUCIÓN N° 01/2026

Valparaíso, 02 de marzo de 2026.-

OBJ.: Designación del Encargado de Convivencia.-

VISTOS:

- 1.- Lo establecido por el Ministerio de Educación sobre Plan de Escuela Segura.
- 2.- Las normas contenidas en el Reglamento Interno de Convivencia del Colegio "Guardiamarina Riquelme".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de fortalecer un clima de convivencia sano y seguro, instaurando para ello medidas concretas para prevenir y proteger a los alumnos del Colegio, de todo tipo de riesgos, como el acoso u hostigamiento (bullying), agresiones físicas y sexuales, consumo de alcohol y drogas, entre otros.
- 2.- La necesidad de potenciar en el Establecimiento una cultura, un ambiente de constante prevención y cuidado.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar.

RESUELVO:

De conformidad con la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, se designa como Encargada de la Convivencia Escolar a la Subdirectora de Formación y Convivencia Srta. **Karen Gutiérrez Delgadillo**, siendo la responsable de las medidas que determine el Consejo Escolar y la Dirección, en esta materia.




Juan Eduardo De la Cerda Merino
Director
Colegio Guardiamarina Riquelme

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Director Ejecutivo F.A.C.C.
- 2.- Inspectoría General/UTP
- 3.- Sala de Profesores
- 4.- Archivo.